



MEMORANDUM N.º 117

Cunco, 04 de julio de 2023

**DE : IVETTE SILVA MORAN
DIRECTORA CONTROL INTERNO**

**A : ALFONSO COKE CANDIA
ALCALDE**

Junto con saludar y mediante el presente, se remite Informe Final de Auditoría de los insumos guardados en la Bodega Municipal ubicada en calle Trizano, solicitada a esta dirección por la directora de Administración y finanzas mediante memorándum N°162 de fecha 21 de diciembre del año 2022, y que reitera durante este año debido a la situación que menciona en su memorándum N°61 de fecha 03 de abril dirigido a la directora de desarrollo comunitario, y que dice relación con el incumplimiento del principio de celeridad administrativa señalado en la ley 19.880 y la ley 18.834 artículo N°84, respecto de la extemporaneidad producida entre la fecha de entrega de la ayuda social y la emisión del decreto que autoriza dicha ayuda.

Finalmente, al no recibir respuesta por parte de las direcciones involucradas en el proceso auditado, lo que fue solicitado mediante correo electrónico de fechas 18 de abril, 02 y 19 de mayo respectivamente, se requiere que, se dé respuesta a las observaciones de acuerdo al Anexo N°9 "Informe de Estado de Observaciones", en un plazo máximo de 30 días corridos, a partir del día siguiente de la recepción del presente informe, comunicando las medidas adoptadas y acompañando antecedentes de respaldo respectivo.

Si al cumplimiento del plazo indicado no se recibe respuesta al informe emitido por esta dirección, se procederá a informar a la autoridad para que se adopten las medidas pertinentes.

Sin otro particular, le saluda cordialmente.



**IVETTE SILVA MORAN
DIRECTORA CONTROL INTERNO**

DISTRIBUCION:

- INDICADO
- ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DE CUNCO
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
UNIDAD DE AUDITORIA Y PROCESOS

INFORME FINAL DE AUDITORIA

***SOBRE FUNCIONAMIENTO
DE LA BODEGA MUNICIPAL
(MATERIALES DE
CONSTRUCCIÓN).***

Numero de Informe Final 05/2023





CONTENIDO

ANTECEDENTES GENERALES	2
OBJETIVO GENERAL	2
METODOLOGÍA	2
RESULTADO E MATERIA AUDITADA.....	3
1. ASPECTO DE ORGANIZACIÓN:.....	3
2. INFRAESTRUCTURA BODEGA MUNICIPAL	3
3. PROCEDIMIENTOS DE RECEPCIÓN Y ENTREGA.....	4
4. ENCARGADO DE LA BODEGA MUNICIPAL (MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN) 6	
5. REGLAMENTO DE INVENTARIO Y BODEGA.....	6
6. REVISIÓN DECRETOS EXENTOS PARA VISACION.	7
7. CONCLUSIONES.....	10



INFORME FINAL N. °05: AUDITORIA SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LA BODEGA MUNICIPAL (MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN).

CUNCO, 14 de junio de 2023

ANTECEDENTES GENERALES

Mediante memorándum N°162 de fecha 21 de diciembre del 2022 la directora de finanzas solicita a la dirección de control interno auditoria respecto a la situación detectada en la bodega municipal, en relación a materiales de construcción de ayudas sociales que no se habían sido entregadas oportunamente, sin embargo, la planificación de auditoria para año 2023 ya estaba confeccionado. Posterior remite la misma dirección memorándum con listado de decretos que aprueba la entrega de materiales de construcción a los distintos casos sociales de la comuna, por lo anterior esta dirección decide realizar una fiscalización en terreno respecto a los procedimientos de la bodega municipal, lo que la directora titular Srta. Ivette Silva, designa la intervención a las funcionarias Ester García y Josselin Beroíza.

OBJETIVO GENERAL

Verificar el procedimiento correcto de ingreso y salida de los materiales de construcción para ayudas sociales, resguardo de los materiales e infraestructura del lugar, a fin de velar por el correcto uso de los recursos municipales.

METODOLOGÍA

- ✚ Verificar la existencia de manual de procedimiento o reglamento sobre salida de materiales de la bodega.
- ✚ Se solicita documentos en bodega que acrediten la entrega de materiales a lo diferentes departamentos.
- ✚ verificar que las ayudas hayan sido entregadas y que no existan remanentes. En el caso de que existan materiales no entregados, revisar las condiciones en que se encuentran estos.
- ✚ Resguardo de la documentación, física y/o electrónica.



RESULTADO E MATERIA AUDITADA

Con fecha 05 de abril del 2023 las funcionarias realizaron la inspección a la bodega municipal ubicada en la calle trizano detectando las siguientes falencias respecto al procesos de entrega de materiales e insumos de ayudas sociales.

1. ASPECTO DE ORGANIZACIÓN:

La bodega municipal respecto a los materiales de construcción, no cuenta con un manual de procedimientos, reglamento u otro instrumento que regule los procesos que efectúa la bodega municipal al momento de recepción, ingreso y entrega de los materiales, además su respectivo resguardo.

2. INFRAESTRUCTURA BODEGA MUNICIPAL

Con respecto a este ítem, la inspección detecta una falta de resguardo de los diferentes materiales de construcción, debido a que no cuenta con espacio adecuado para el almacenamiento, encontrándose por ejemplo madera a la intemperie, o bien en una construcción en mal estado (ver anexo N°1), sacos de cemento u otro material que comparten espacio en un notorio mal estado o caducados (ver anexo N°2).

Asimismo, nos encontramos con materiales eléctricos que no debieran estar guardado en bodega correspondiente a la unidad de alumbrado público (ver anexo N°3). Así también, ventanas o juegos del depto. de educación que se observan en notorio mal estado sin poder reutilizar, y fueron a desechar a la bodega (ver anexo N°5).

Nos encontramos vehículos antiguos los cuales estaban cubierto con maleza, arbusto u otro material (ver anexo N°5), además de bodega cerrada indicando el bodeguero que se encontraban botellas de vino en mal estado, cervezas, bicicletas entre otras cosas, lo anterior incautado por el Juzgado de Policía Local. Por lo anterior se realizó la consulta pertinente al JPL respecto de las incautaciones, el cual nos informó lo siguiente: **“El procedimiento para llevar a remate vehículos y especies que se encuentran en recintos municipales, es preciso que esta materia debe estar regulada vía ordenanza municipal en atención a que la ordenanza existente se limita a detallar los derechos por concepto de bodegaje, sin señalar un procedimiento para su subasta. Por**



Lo anterior se sugiere elaborar una ordenanza municipal que regule todo lo referente al corral municipal, o recinto municipal, comprendiendo la subasta de los bienes que se encuentren en él y de los cuales no se reclame su propiedad, con un procedimiento claramente establecido que contemple publicaciones en diarios de circulación masiva, comunicaciones a los departamentos pertinentes, formas de participar, garantías o la ausencia de ellas, decreto Alcaldicio que lo autorice, etc. Se hace presente, que, respecto de alcoholes o alimentos perecibles, que no estén en condiciones de realizarse al martillo, otras municipalidades han solicitado que el SAG certifique que no son aptas para el consumo humano y con ello proceder a su destrucción.

Para finalizar, se advierte un desorden, con materiales deteriorados, materiales que no tiene un destino (reciclados), o estanques de agua, planchas de zinc y estanque de fosa séptica, entre otras cosas, ocupando un espacio que podría ser utilizando para mejorar la infraestructura del lugar. (ver anexo N°6). Lo anterior se detectar un riesgo alto respecto que se debe velar por el correcto uso de los recursos municipales considerando la resolución 1.962 del 2022 emitido por la Contraloría General de la Republica en su punto 4.2.1.2 factores internos relacionado a la infraestructura en las decisiones respecto al uso de bienes que podría afectare las operaciones que desarrolla la entidad y el logro de los objetivos. Además, en dicho manual debe estar inserto flujogramas de procesos el que represente gráficamente los pasos y las decisiones que se toman para llevar a cabo un proceso.

3. PROCEDIMIENTOS DE RECEPCIÓN Y ENTREGA

- a) En relación a este apartado, el bodeguero informa que la recepción de materiales los realiza solo el, posterior realiza el respectivo ingreso y salida de los materiales, sin existir una revisión previa en terreno o una segunda persona verificando que los materiales ingresados sean los correctos, por lo anterior no existe una segregación de responsabilidad indicado en resolución 1.962 de la contraloría en el que indica que para reducir el riesgo o irregularidad a la hora de lograr objetivos se debe definir, asignar y limitar niveles y responsabilidad método utilizado para separar las responsabilidades y evitar el riesgo.



- b) En relación a este apartado se constató que el bodeguero cuenta con un control manual a través de registro de entrada y salidas mediante cuadernos, además de respaldo como facturas, y recibos de ayudas sociales corroborando la entrega de materiales a los usuarios (ver anexo N°7). No existe un resguardo y sistema computacional de los materiales de ingreso y salida lo que genera un alto riesgo debido a la pérdida de materiales que el bodeguero almacena, lo que de acuerdo a la resolución 1.962 del 2022 emitido por la Contraloría General de la República punto 3.3.2 indica que se debe aprovechar las tecnologías oportunas para facilitar la definición y limitación dentro del flujo de trabajo de los distintos procesos.
- c) En relación al proceso de ingreso y salida, el bodeguero comenta que posterior de la recepción de los materiales, hace entrega de la factura en la unidad de inventario, quienes informan a la DIDECO de la llegada de los materiales para la entrega de ayuda social. Sin embargo, la entrega de estos materiales no se realiza de manera oportuna, generando una acumulación innecesaria, lo que produce un detrimento del patrimonio municipal, recordando además que las ayudas sociales son consideradas necesidades urgentes de los usuarios. Mencionar que el principio de establecimiento de estructura, asignación de autoridad y responsabilidad apropiadas para la consecución de los objetivos indicando que se debe definir las líneas de comunicación e información necesaria para planificar, ejecutar, controlar y evaluar periódicamente las actividades de la entidad en la entrega de ayudas sociales supervisadas por la encargada Sra. Soledad Soto según decreto exento N°276 de fecha 02 de septiembre del 2020 que destinan y asigna función como encargada del programa de asistencia social y decretos sucesivos hasta la fecha, así como las asistentes sociales y apoyos al programa [REDACTED] (D.E. 16/04.01.2023) y [REDACTED] (D.E. 23/04.01.2023) quienes deben velar por el otorgamiento oportuno de estos beneficios.
- d) De acuerdo a consultas realizadas al bodeguero y mediante factura N°46016 de fecha 20 de julio del 2022, se detectó que materiales fueron entregado para otra ayuda social, lo que figura que se destinaron con el mismo fin pero para otro usuario, generando que la persona titular del beneficio no lo recibiera de manera oportuna y permaneciendo pendiente a la fecha, así mismo sucede como otras situaciones similares del año 2022 (ver anexo N°8), mencionado que de acuerdo a Resolución 1.962 capítulo III roles y responsabilidades el control interno debe ser efectuado en primer lugar por la alta dirección, eso quiere decir que la



responsabilidad es de la jefatura sobre el actuar de las personas funcionarias bajo su control "autocontrol" y posterior la 2° línea de control son las personas funcionarias quienes son responsables de aplicar, revisar y/o corregir los controles implementarlos por ultimo debe ser la dirección de control interno.

4. ENCARGADO DE LA BODEGA MUNICIPAL (MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN)

En este apartado, se menciona que durante el año 2022 la función de bodeguero fue asumida por diferentes funcionarios generado un desorden administrativo y de procedimientos en bodega municipal, lo que actualmente el funcionario Don [REDACTED] debió asumir la responsabilidad de ordenar los registros de ingreso y salida, así como los materiales que se encontraban aun en el recinto, percatándose de que existen materiales de años anteriores destinados a ayudas sociales pendientes de entregar.

Además de que no existe un encargado de bodega con responsabilidad administrativas nombrado mediante acto administrativo, lo cual es un riesgo ya que el funcionario a cargo en este momento, cuenta contrato a prestación de servicios. Se sugiere que el encargado de bodega sea un cargo permanente no generado cambio que perjudique el funcionamiento de la bodega. Indicando que es un riesgo alto de factor interno aludido a la resolución 1.962 del 2022 punto 4.2.1.2 Estructura de la dirección que los cambios en las responsabilidades de la entidad, pueden afectar como se ejecutan determinados controles, así mismo en el punto relaciona a personal, se refiere a la calidad del personal contratado y al método de formación y motivación que pueden influir en el control dentro de la entidad.

5. REGLAMENTO DE INVENTARIO Y BODEGA

Revisado el instrumento mencionado Reglamento N°18 de fecha 26 de diciembre del 2022 artículo 6, 7, 8, 9 y 10 menciona que existirá un encargado de bodega que será el responsable de llevar el control y registro oportuno de todos los materiales o elementos de la bodega, entre otras cosas, entendiéndose que está a cargo de todas las de bodegas municipales (materiales de oficina, materiales de aseo, materiales de construcción, alimentos y repuestos), sin embargo, se realiza mediante correo electrónico consulta a la unidad de RRHH para saber el



funcionario a encargado, informando la encargada que a la fecha no existe un encargado de bodega, y según correo remitido por directora de finanzas Sra. [REDACTED], mencionado que “solicitó revisión de bodega, como le expuse verbalmente, ya que la idea es mejorar y ver las debilidades que tenemos como dirección y subsanar si fuese necesario. Está de más comentar que todo es perfectible y si es necesario mejorar los procesos o actos administrativos hay que realizarlo”.

6. REVISIÓN DECRETOS EXENTOS PARA VISACION.

Para finalizar se realizó revisión a decretos mencionado en memorándum N° 61 de fecha 03 de abril del 2023 de la directora de finanzas correspondiente a la entrega de materiales de construcción por distintos casos sociales, detectando lo siguientes:

N° DECRETO	FECHA	FECHA DE OC O CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	FECHA DE ENTREGA	DIFERENCIA DE DIAS DE ENTREGA DE AYUDA	OBSERVACIONES	FECHA DE RECEPCION EN CONTROL
226	25/01/2023	03/10/2022	07/11/2022	35	148 días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023
238	25/01/2023	29/11/2022	05/01/2023	37	89 días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023
239	25/01/2023	06/09/2022	04/01/2023	120	90 días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023
206	25/01/2023	29/07/2022	12/08/2022	14	235 días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023
181	25/01/2023	04/05/2022	01/06/2022	28	307 días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023
237	25/01/2023	28/12/2022	03/01/2023	6	91 días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023
207	25/01/2023	19/07/2022	20/07/2022	1	258 días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023
247	25/01/2023	03/10/2022	12/12/2022	70	113 días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023
205	25/01/2023	01/08/2022	26/12/2022	147	99 días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023



MUNICIPALIDAD DE CUNCO
DIRECCION DE CONTROL INTERNO
UNIDAD DE AUDITORIA Y PROCESOS

240	25/01/2023	28/12/2022	06/01/2023	9	88 días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023
246	25/01/2023	02/11/2022	28/10/2022	-5	ENTREGA DE AYUDA FUE ANTERIOR A LA ADQUISICION	04/04/2023
244	25/01/2023	28/12/2022	05/01/2023	8	89 días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023
242	25/01/2023	28/12/2022	06/01/2023	9	88 días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023
241	25/01/2023	28/12/2022	06/01/2023	9	88 días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023
234	25/01/2023	29/08/2022	21/09/2022	23	195 días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023
233	25/01/2023	05/09/2022	27/09/2022	22	189 días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023
232	25/01/2023	29/08/2022	09/09/2022	11	207 días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023
231	25/01/2023	06/09/2022	27/09/2022	21	189 días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023
225	25/01/2023	03/10/2022	29/11/2022	57	126 días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023
224	25/01/2023	06/09/2022	09/12/2022	94	116 días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023
220	25/01/2023	25/10/2022	28/12/2022	64	97 días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023
216	25/01/2023	29/08/2022	15/09/2022	17	201 días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023
209	25/01/2023	21/07/2022	22/08/2022	32	225 días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023
204	25/01/2023	01/08/2022	08/09/2022	38	208 días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023
203	25/01/2023	01/08/2022	18/08/2022	17	229 días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023
202	25/01/2023	01/08/2022	17/08/2022	16	230 días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023
189	25/01/2023	13/06/2022	22/07/2022	39	256 días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023
187	25/01/2023	13/06/2022	05/11/2022	145	150 días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023



186	25/01/2023	30/05/2022	25/05/2022	-5	ENTREGA DE AYUDA FUE ANTERIOR A LA ADQUISICION	04/04/2023
185	25/01/2023	25/05/2022	03/01/2023	223	91 días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023
184	25/01/2023	06/06/2022	10/06/2022	4	298 días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023
182	25/01/2023	04/05/2022	08/07/2022	65	270 días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023
183	25/01/2023	18/05/2022	13/12/2022	209	112 días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023
219	25/01/2023	27/09/2022	28/12/2022	92	97 días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023
208	25/01/2023	21/07/2022	10/08/2022	20	237 días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023
188	25/01/2023	13/06/2022	15/11/2022	155	140 días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023
217	25/01/2023	05/10/2022	06/12/2022	62	119 Días de retraso desde que se entregó la ayuda	04/04/2023

De acuerdo a la revisión realizada y en cuadro anterior encontramos ayudas sociales entregadas con 223 días a los usuarios vulnerando reglamento N°8 fecha 11 de noviembre de 2022, correspondiente a ayudas sociales en su artículo 09 que menciona el tratamiento de la ayudas sociales siendo estas calificadas como ordinarias o de urgencias, entendiéndose que las ordinarias son de 10 a 30 días y las urgentes de 1 a 7 días que deben estar solucionados dentro de esos plazo”, además de encontrarnos con órdenes de compra emitidas con fecha posterior a la entrega de la ayuda social. Detectando riesgos altos ya que muchas veces los materiales se deterioran o caducan generando un detrimento patrimonial para la municipalidad.

Por último, los decretos fueron entregados a esta dirección hasta con 307 días de retraso, desde que la ayuda fue entregada, incumpliendo el principio de celeridad administrativa según ley 19.880 y también ley 18.834 artículo numero 84 letra e “Someter a tramitación innecesaria o dilación los asuntos entregado a su conocimiento o resolución o exigir para estos efectos documentos o requisitos no establecidos en las disposiciones vigentes”, y de acuerdo a la resolución 1.962 en su punto 6.1.7 la información debe ser oportuna y que se encuentre disponible cuando se requiera.



7. CONCLUSIONES

Atenidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo de la presente auditoria, a través de las direcciones correspondientes, deberá adoptar las medidas a fin de dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que las rigen, entre las cuales se estima necesario señalar las siguientes.

- I) Respecto al apartado “Aspecto de organización” se solicita crear a la brevedad manual de procedimientos que regule el funcionamiento de las bodegas municipales (materiales de construcción, aseo, oficina, alimentos, respuestas entre otra)

- II) En relación al ítem “Infraestructura bodega municipal” se solicita que se realice un orden a la bodega y poder retirar los objetos que no sean materiales de construcción de la bodega generando los actos administrativos correspondientes.

- III) Procedimientos de recepción y entrega
 - a) Primeramente, solicitar que al momento de la recepción de los materiales no solo se encuentre un solo funcionario si no, que debe estar acompañado con encargado de bodega, programa o algún otro funcionario con responsabilidad que sea designado.
 - b) Implementar y capacitar al personal de la bodega con respecto a los mecanismos computaciones para un mejor resguardo de los materiales y correcto funcionamiento del lugar al momento del ingreso y salida de los materiales
 - c) Realizar un seguimiento y supervisión de las ayudas sociales para que sean entregadas oportunamente y no generando un detrimento matrimonial.
 - d) Implementar control e instruir a bodeguero que no se permita recurrir a materiales destinados a una usuaria para otra solución, generando que el beneficio no sea entregado con oportunidad a la persona correspondiente o el servicio necesario.



IV) Encargado de la bodega municipal, Reglamento de inventario y bodega

Se solicita asignar un encargado de la unidad de Bodega el cual vele por el ingreso, resguardo y salida de los materiales (diferentes bodegas municipales y quien estará a cargo de estas).

V) Revisión Decretos Exentos para visación.

Se solicita cumplir con reglamento de ayuda sociales, respecto a la entrega de estos en los tiempos descritos y oportunos para los diferentes usuarios que necesitan el beneficio, además de realizar los actos administrativos correspondiente en los tiempos pertinentes, ya que por esta vez directora visara decretos, sin embargo, en procesos futuros la dirección de control interno representa los actos que considere que se estén vulnerando.

Finalmente, al no recibir respuesta por parte de la direcciones involucradas en el proceso auditado, lo que mediante correo electrónico de fecha 18 de abril, 02 y 19 de mayo se solicita a la brevedad dar respuesta al presente pre-informe, se deberá remitir un "Informe de Estado de Observaciones" (anexo N°9), de acuerdo, en un plazo máximo de 30 días corridos, a partir del día siguiente de la recepción del presente informe, comunicando las medidas adoptadas y acompañando antecedentes de respaldo respectivo.

Si al cumplimiento del plazo no se recibe respuesta al informe emitido por esta dirección se procederá a informar al Sr. alcalde para que se adopten las medidas pertinentes



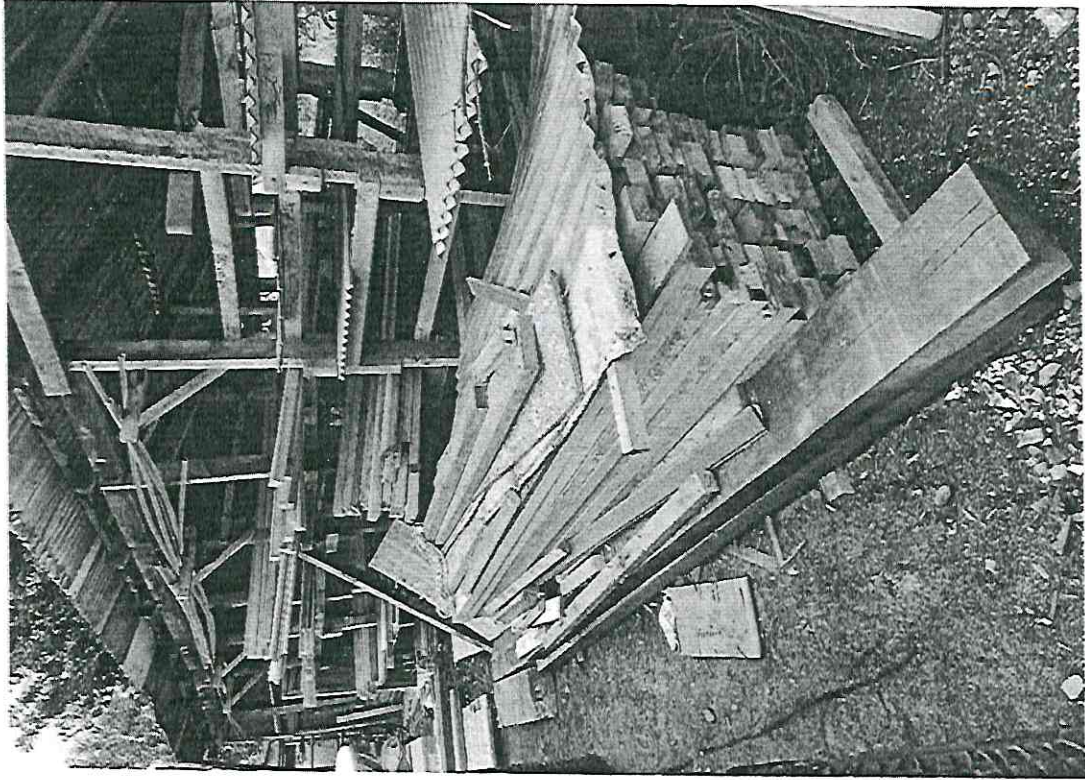
JOSSELIN BEROIZA URR
ENCARGADA DE UNIDAD DE
AUDITORIA Y PROCESOS

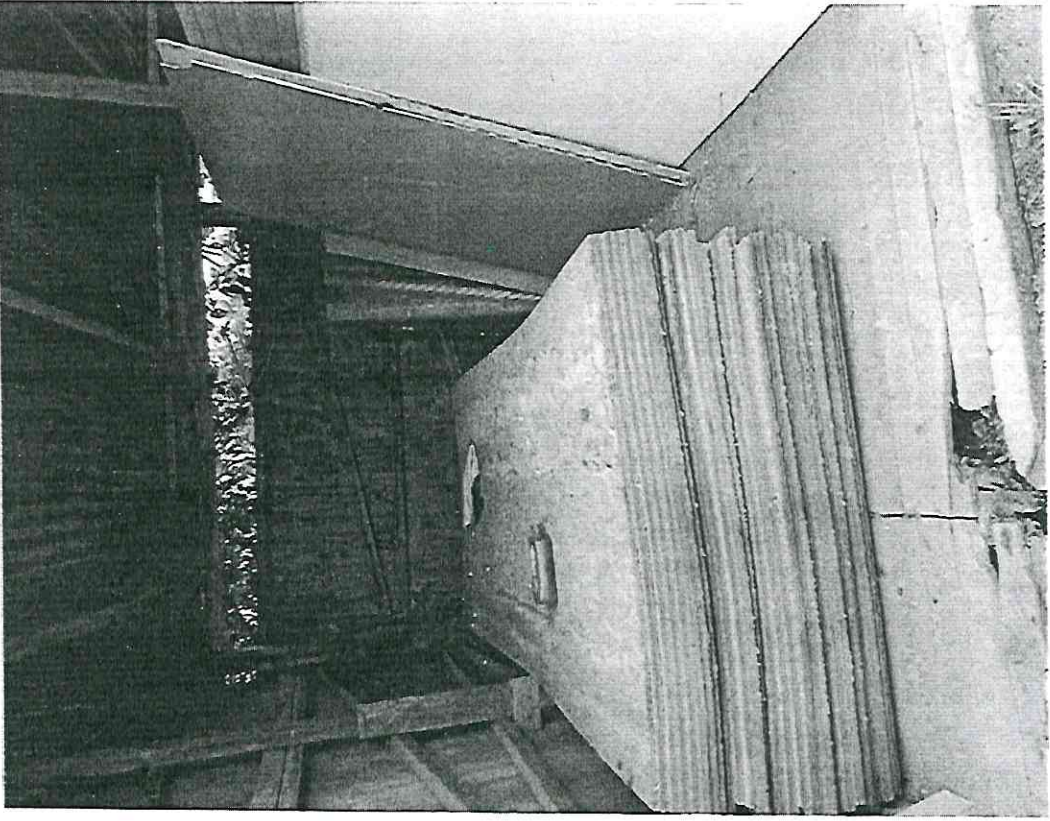
M° ESTER GARCIA BARREAU
APOYO DIRECCIÓN DE CONTROL
INTERNO

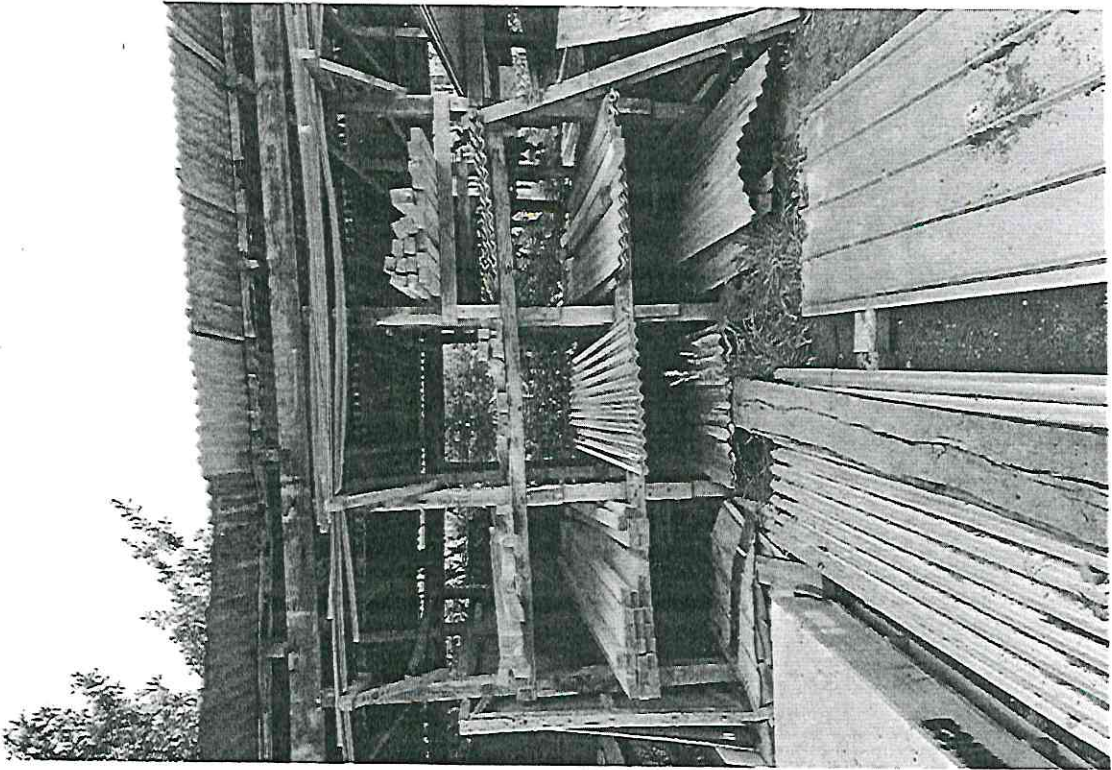
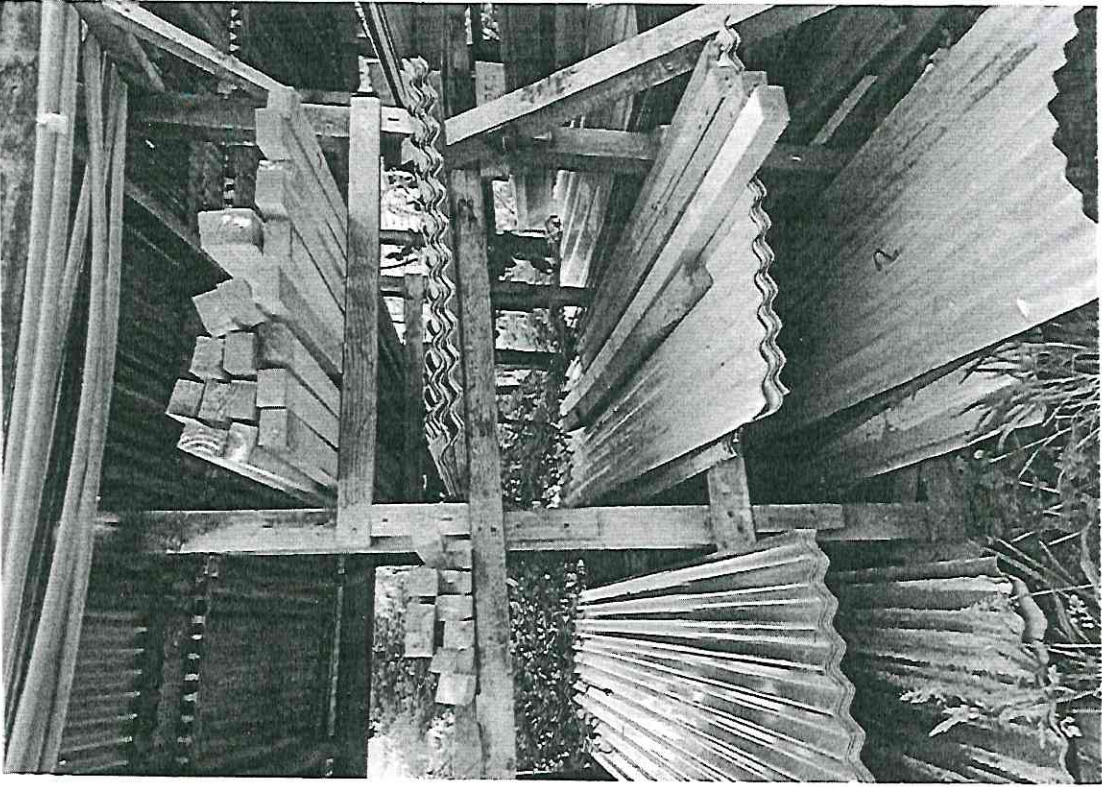
Anexo N°9 Informe de Estado de Observaciones

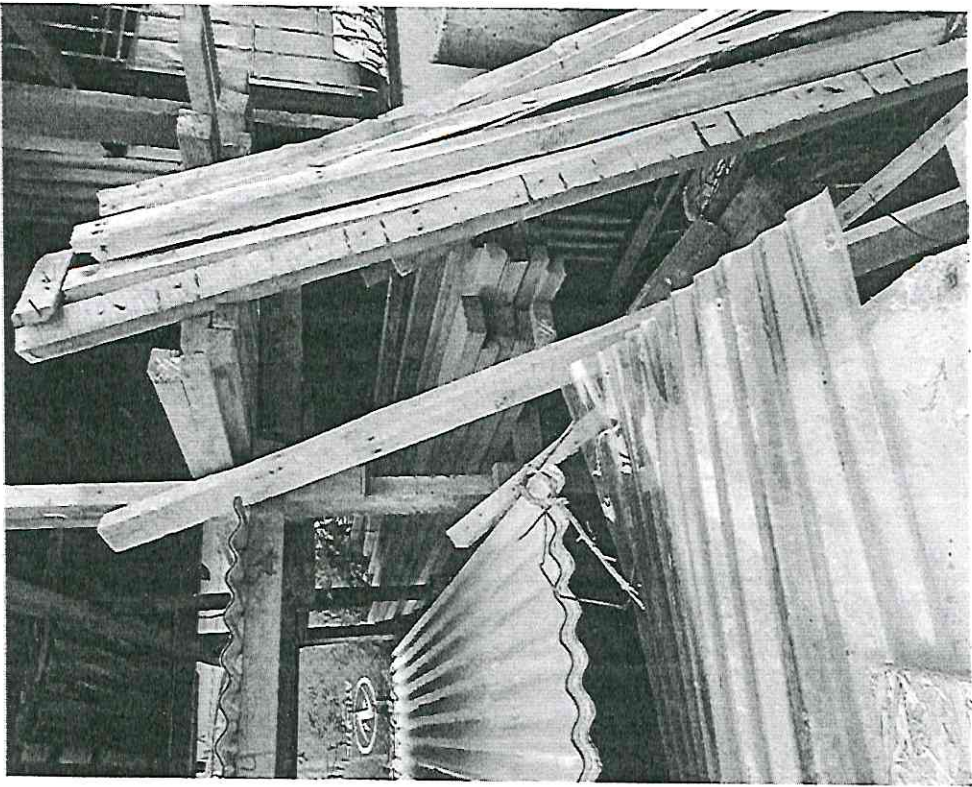
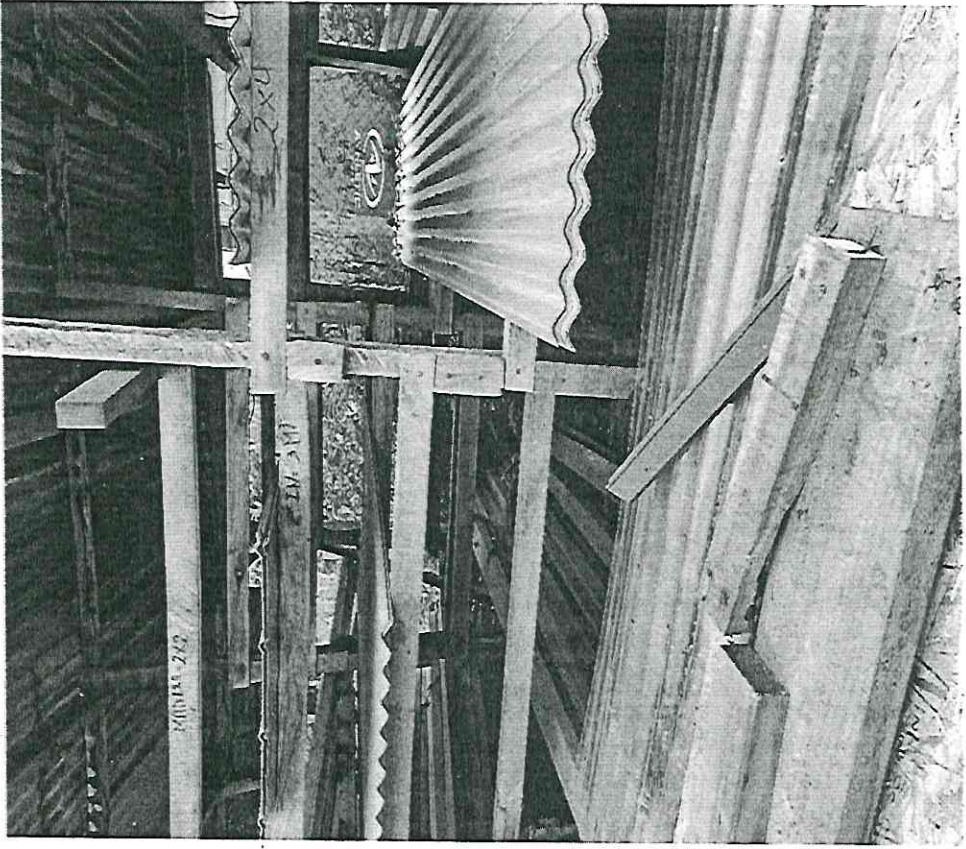
N° DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR UNIDAD DE AUDITORIA	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA UNIDAD AUDITADA
Resultados de materia auditada, Numeral 1 "aspectos de organización"	Falta formulación de manual de procedimientos, reglamentos, etc.	se solicita confeccionar el manual de procedimientos el cual debe ser visado y firmado por las autoridades pertinentes.			
Resultados de materia auditada, Numeral 2 "Infraestructura bodega municipal"	resguardo de materiales, infraestructura en mal estado, materiales o implementos no pertenecientes a la bodega del sector trizano	se solicita que se realice un orden a la bodega y poder retirar los objetos que no sean materiales de construcción de la bodega generando los actos administrativos correspondientes, además de realizar los mejoramientos correspondientes para			
Resultados de materia auditada, Numeral N°3 "PROCEDIMIENTOS DE RECEPCIÓN Y ENTREGA"	Segregación de funciones Resguardo de información, e implementación de sistema computacional entrega de ayudas sociales	solicitar que al momento de la recepción de los materiales no solo se encuentre un solo funcionario si no, que debe estar acompañado con encargado de bodega, programa o algún otro funcionario con responsabilidad que sea designado. Implementar y capacitar al personal de la bodega con respecto a los mecanismos computacionales para un mejor resguardo de los materiales y correcto funcionamiento del lugar al momento del ingreso y salida de los materiales Realizar un seguimiento y supervisión de las ayudas sociales para que sean entregadas oportunamente y no generando un detrimento matrimonial.			
Resultados de materia auditada, Numeral 4 y 5 "Encargado de la bodega municipal, Reglamento de inventario y bodega"	Buen uso de los materiales adquiridos y resguardados Asignaciones de encargado	Implementar control e instruir a bodeguero que no se permita recurrir a materiales destinados a una usuaria para otra solución, generando que el beneficio no sea entregado con oportunidad a la persona correspondiente o el servicio necesario. Se solicita asignar un encargado de la unidad de Bodega el cual vele por el ingreso, resguardo y salida de los materiales (diferentes bodegas municipales y quien estará a cargo de estas).			
Resultados de materia auditada, Numeral 6 "Revisión Decretos Exentos para Visación"	entrega de ayudas sociales	Se solicita cumplir con reglamento de ayuda sociales, respecto a la entrega de estos en los tiempos descritos y oportunos para los diferentes usuarios que necesitan el beneficio, además de realizar los actos administrativos correspondiente en los tiempos pertinentes, ya que por esta vez directora visara decretos, sin embargo, en procesos futuros la dirección de control interno representa los actos que considere que se estén vulnerando.			

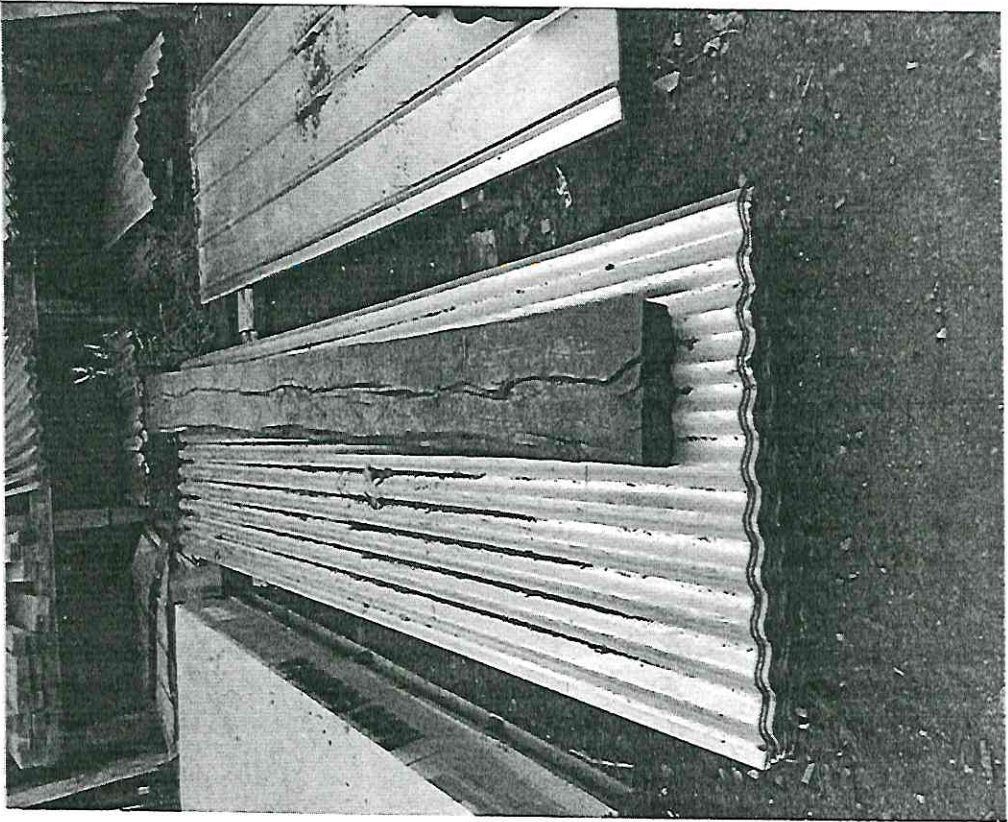
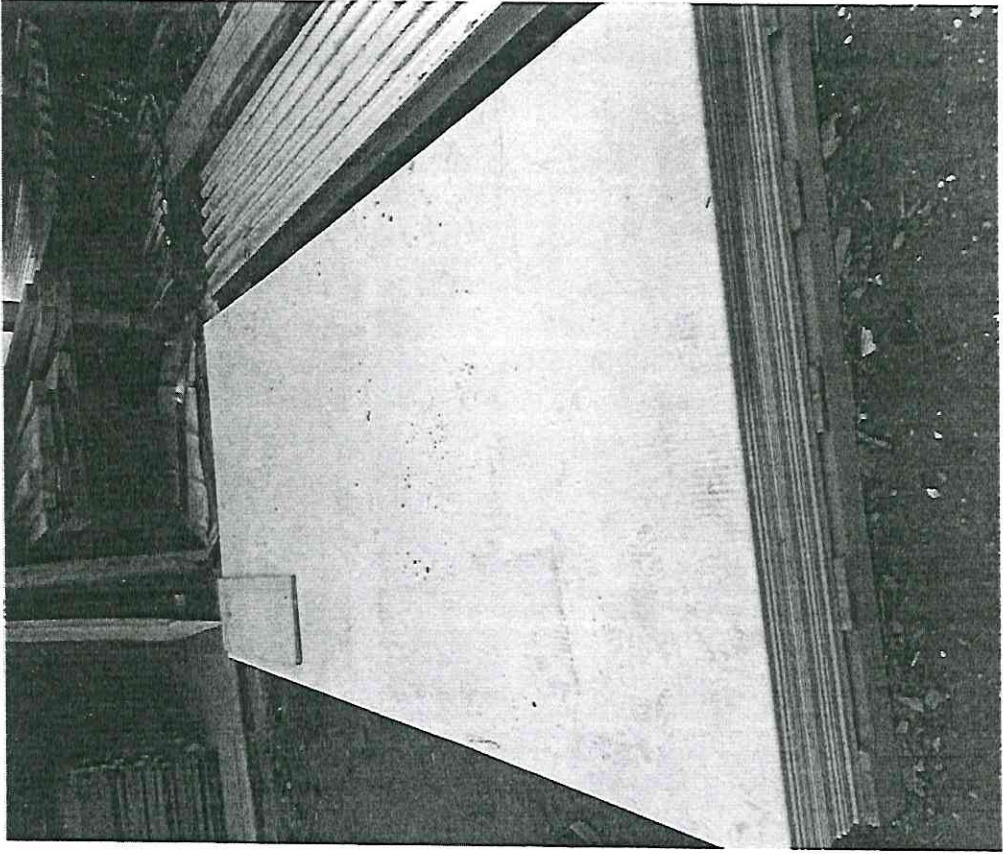
ANEXO N° 1



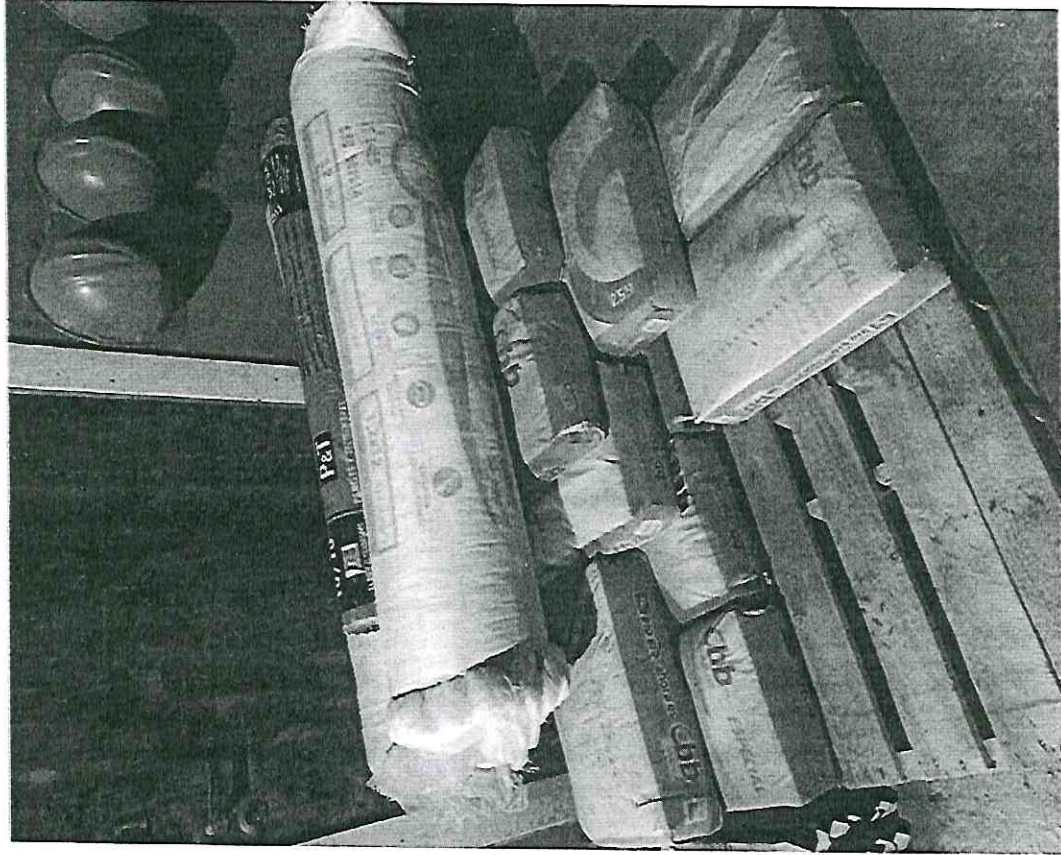




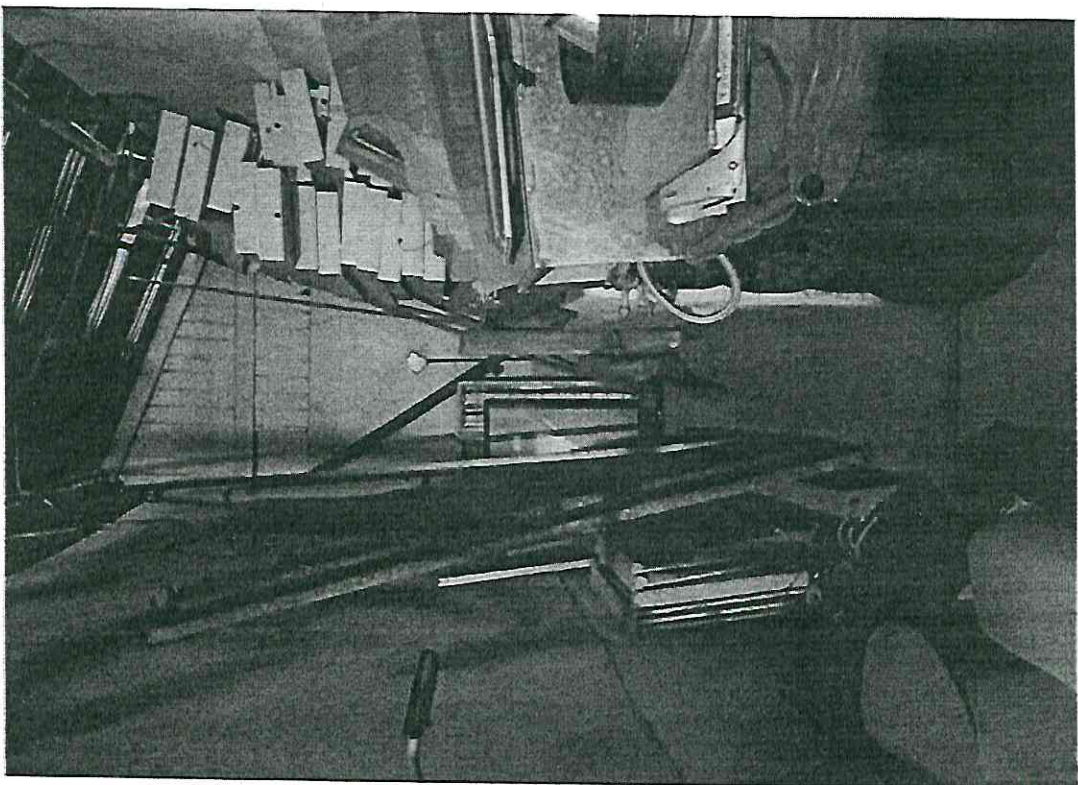
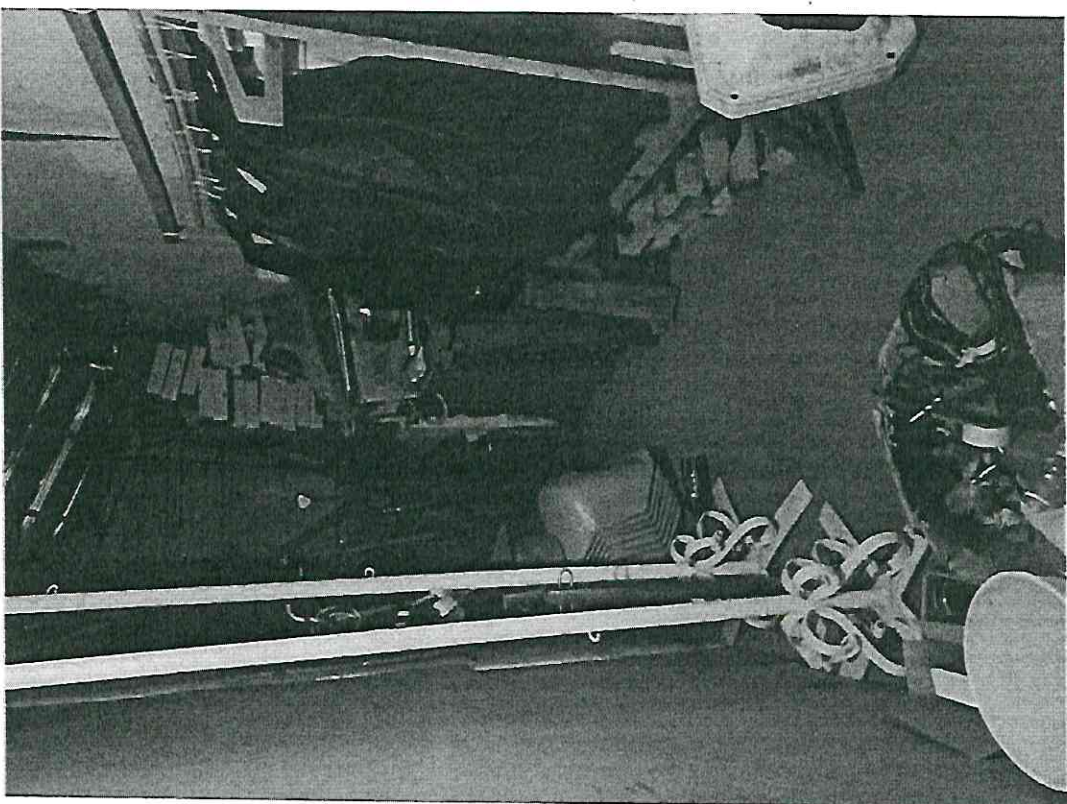




ANEXO N° 2



ANEXO Nº 3



ANEXO N°4

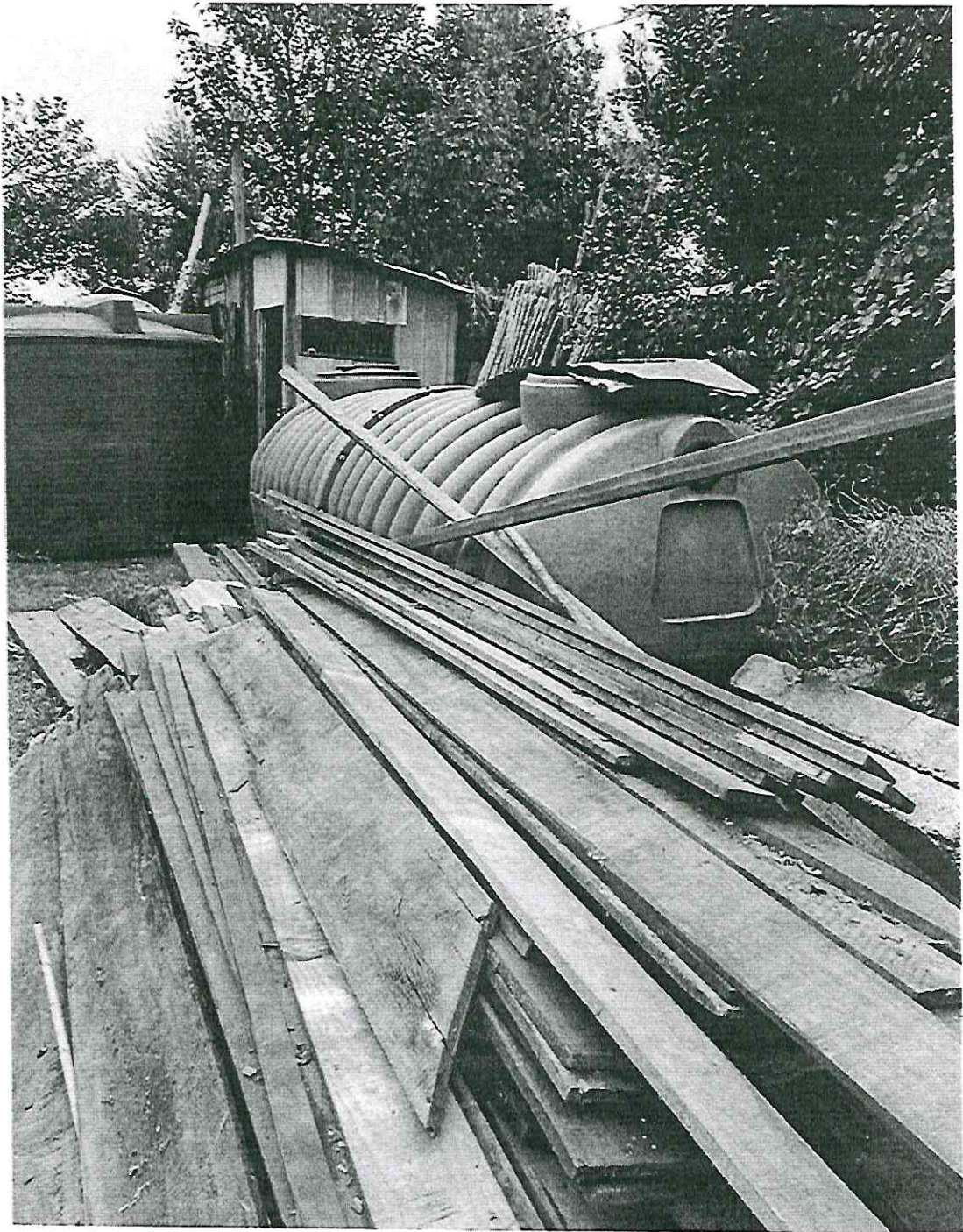


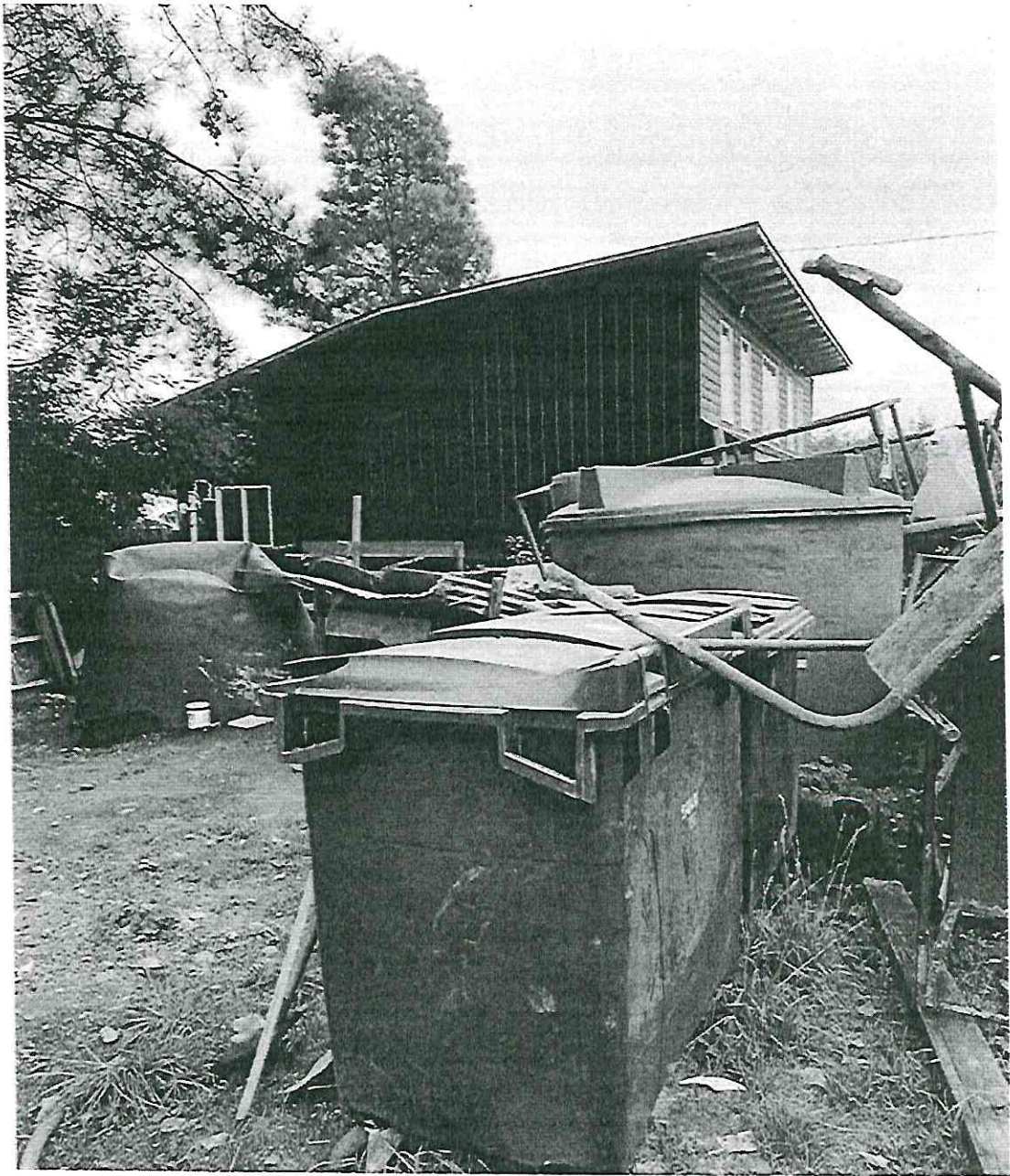
ANEXO N° 5





ANEXO N°6







ANEXO N° 7

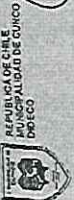
(CIVIL) Zirc. tech. 3 1/2 x 1/2 x 1/2 100 bnd 21

Entrada	No Folio	Cont. Folio	Solida	Cont. Solida	C.B.5
78122022	53819	35			
			05-01-2023	1	Rene Colman. (2)
			05-01-23	1	Ledner Fracod.
				3	Fructosa, Garcia
				4	Maple Law Firm
			17-01-23	4	Explosive Area (Sera)
			09-03-23	2	Rene Gomez
			09-03-23	4	Marie Rodriguez
			Diciemb.	2	Usuar. Meriles
				14	

(CIVIL) 4" x Kys. Fractacion 15.7

Entrada	No Folio	Cont. Folio	Solida	Cont. Solida	C.B.5
78-01-2022	53819	20			
			09-03-23	2	K871 647183
			Diciemb.	2	Usuar. Meriles
				16	

Programa Emergencia



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ZARATE

(Módulo 103/1032)

FECHA: 25.01.2023

RECIBO DE AYUDA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

NOMBRE: Jorge Zúñiga Jara
C. DE IDENTIDAD: 14.408.005-4
DIRECCION: Colón

RECIBI LO SIGUIENTE:

11 toneladas de Vitrío
Intercambios de Materiales
Emergencia

[Signature]

ASISTENTE SOCIAL

227

FIRMA INTERESADO

Jorge Zúñiga

Programa Emergencia



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURICO

Fecha: 01-02-2023

FECHA: 01-02-2023

RECIBO DE AYUDA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

NOMBRE: JOSE PERUJO LENCANO AGUIRRE
C. DE IDENTIDAD: M.801.466-9
DIRECCION: bajo casa con KH8

RECIBI LO SIGUIENTE:

6 Planchas zinc 5x 2,50x1,5
4 kilos de clavo 5x
Intercambios de Materiales de Emergencia

[Signature]

ASISTENTE SOCIAL

223

FIRMA INTERESADO

ANEXO N° 8

FERRETERIA VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA
 FERRETERIA, VENTA DE ARTICULOS ELECTRODOMESTICOS Y
 ELECTRICOS PARA EL HOGAR, COMERCIALIZACION DE
 PRODUCTOS DE LA MADERA Y SUS DERIVADOS, CARBON, LEÑA
 ARRIENDO DE BIENES, ARRIENDO INMUEBLES NO AMOBLADOS.
 ELEUTERIO RAMIREZ N 825 - FONOS 452657315 - 452657316
 FERRETERIAHETZ@GMAIL.COM
 VICTORIA

R.U.T.: 76.337.943-4
FACTURA ELECTRONICA
 N° 45016



S.I.L. - VICTORIA

Nombre:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUNCO	Fecha:	20/07/2022
Dirección:	PEDRO AGUIRRE CERDA 580	R.U.T.:	69.191.000-3
Comuna:	Cunco	Ciudad:	Cunco
Teléfono:	200114	Vendedor:	ANGELICA CONTRERAS LL
Descripción:	O.C N° 4284-437-SE22	Giro:	SERV. PUBLICO
Cond. Venta:	Cuenta Corriente		
Código	Cant.	U.M.	Descripción

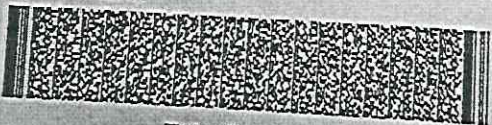
Código	Cant.	U.M.	Descripción	P.Unit	Descuento	Valor Total
000016	17.00	CU	ZINC ACAN 0.35 X 3.00 MT.	12,101		205,714
000022	18.00	2 CU	PIEZAS DE MADERA 2 X 2	1,555		27,983
000768	2.00	0 CU	CLAVOS DE ZINC TECHO	3,193		6,387
00109	1.00	0 KG	CLAVOS 4"	2,185		2,185
4060	1.00	0 UN	FILTRO 40 MTS	8,395		8,395

Brumilde Diqueo Ime

Gerardo Narhina
Corresponsal de la Municipalidad de Cunco
Clavos Techo 2 = 1
Madera 18 = 6
Clavos Techo 17 = 9

Nota: EL ATRASO EN LOS PAGOS DEVENGARA INTERESES
 DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA

Total	Monto neto	250664
	Monto exento	
	Descuento	
	IVA 19%	47626
	Total	298,290



Timbre Electrónico SII
 Res. N° 80 de 2014 Verifique documento en www.sii.cl

PERSONA QUE RECIBE

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____
 Recinto: _____ Firma: _____

El acta de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a los dispuesto en las letras b) del artículo 4° la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

FERRETERIA VENTURA ELOINA NETZ CHAVARRIA
 FERRETERIA VENTA DE ARTICULOS ELECTRODOMESTICOS Y
 ELECTRICOS PARA EL HOGAR, COMERCIALIZACION DE
 PRODUCTOS DE LA MADERA Y SUS DERIVADOS, CARBON, LITINA
 ACERANDO DE BIENES, APRENDIENDO INMUEBLES NO AMOBIADOS,
 ELEUTENIO RAMIREZ N ICS - FONOS: 462667316 - 462667316
 FERRETERIAE12@GMAIL.COM
 VICTORIA

R.U.T. : 76.337.943-4
FACTURA ELECTRONICA
 N° 48222

S.I.I. - VICTORIA

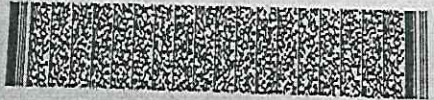


Nombre:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUNCO	Fecha:	15/11/2022			
Dirección:	PIEDRO AGUIRRE CERDA 580	R.U.T.:	66.191.000-8			
Comuna:	Cunco	Ciudad:	Cunco			
Teléfono:	700114	Vendedor:	ANGELICA CONTRERAS LL			
Descripción:	O.C.N *4284-808-SE22	Giro:	SERV. PUBLICO			
Cond. Venta:	Cuenta Corriente					
Código	Cant.	U.M	Descripción	P.Unit	Descuento	Valor Total
003372	10.00	C/U	BOLSAS DE CEMENTO	3,528		35,294
000017	0.00	C/U	PLANCHAS ZINC ACANALADO 0.5 X 3.60	15,126		136,134
002140	13.00	C/U	PLANCHA ZINC 5V 0.35-2.0 MTS	7,563		136,134

Carmen Mancilla

Nota: EL ATRASO EN LOS PAGOS DEVENGARA INTERESES

Total	TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL	Monto neto	307563
		Monto exento	
		Descuento	
		IVA 19%	58437
		Total	366,000



Timbre Electrónico SII
 Res. N° 80 de 2014 Verifique documento en www.sii.cl

PERSONA QUE RECIBE		
Nombre:	RUT:	Fecha:
Recinto:	Firma:	

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en las letras b) del artículo 4° la letra c) del artículo 5° de la ley 10.983 acredita que la entrega de mercadería(e) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

PROVINCIA
ARRIEN
ELEUTER
FERRETE
VICTORIA

FERRETERIA VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA
FERRETERIA VENTA DE ARTICULOS ELECTRODOMESTICOS Y
ELECTRICOS PARA EL HOGAR. COMERCIALIZACION DE
PRODUCTOS DE LA MADERA Y SUS DERIVADOS, CARBON, LEÑA
ARRIENDO DE BIENES, ARRIENDO INMUEBLES NO AMOBLADOS
ELEUTERIO RAMIREZ N 825 - FONDOS 452657315 - 452657316
FERRETERIAHETZ@GMAIL.COM
VICTORIA

R.U.T. : 76.337.943-4
FACTURA ELECTRONICA
N° 47627



S.I.I. - VICTORIA

DIDELO

Nombre:
Direccion:
Comuna:
Telefono:
Descripc:
Cand. V:
Codigo:
006372
000017
002140

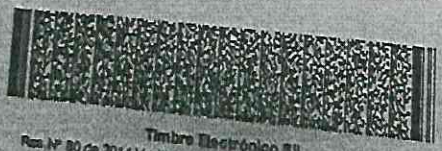
Nombre:	ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUNCO	Fecha:	14/10/2022			
Direccion:	PEDRO AGUIRRE CERDA 580	R.U.T.:	69.191.000-8			
Comuna:	Cunco	Ciudad:	Cunco			
Telefono:	200114	Vendedor:	ANGELICA CONTRERAS L			
Descripción:	O.C N°4284-616-SE22	Giro:	SERV. PUBLICO			
Cand. Venta:	Cuenta Corriente					
Codigo	Cant.	U.M.	Descripción	P.Unit.	Descuento	Valor Total
006312	6.00	CU	MODULOS DE CEMENTO 0.40 MT DE DIAMETRO	11.765		70.588

Dr. Alvarez

EN
BODEGA

Victoria Memoni Seryour

Nota: EL ATRASO EN LOS PAGOS DEVENGARA INTERESES
Total OCHENTA Y CUATRO MIL



Monto neto	70588
Monto exento	
Descuento	
IVA 19%	13412
Total	84,000

Timbre Electrónico III
Res. N° 80 de 2014 Verifique documento en www.sii.cl

PERSONA QUE RECIBE

RUT

Nombre: _____ Fecha: _____

Recinto: _____ Firma: _____

El acuse de recibo que se da en este caso, se otorga en la forma y en la letra c) del artículo 4º de la ley 19.254, artículo 1º de la ley 19.255 y artículo 1º de la ley 19.256.

ELECTRIC
PRODUCT
ARRIEND
ELEUTER
FERRETE
VICTORIA

Nombre:
Dirección:
Comuna:
Teléfono:
Descripc
Cond. Vt
Codigo
308372
300017
302140

FERRETERIA VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA

R.U.T. : 76.337.943-4

FERRETERIA VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA
FERRETERIA, VENTA DE ARTICULOS ELECTRODOMESTICOS Y
ELECTRICOS PARA EL HOGAR, COMERCIALIZACION DE
PRODUCTOS DE LA MADERA Y SUS DERIVADOS, CARBON, LEÑA
ARRIENDO DE BIENES, ARRIENDO INMUEBLES NO AMOBLADOS.
ELEUTERIO RAMIREZ N 825 - FONO 452657315 - 452657315
FERRETERIAHETZ@GMAIL.COM
VICTORIA

R.U.T. : 76.337.943-4
FACTURA ELECTRONICA
N° 48721

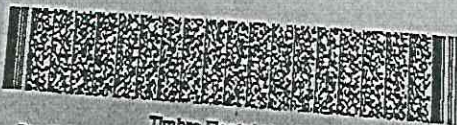
S.L.L. - VICTORIA



Nombre:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUNCO	Fecha:	05/12/2022
Dirección:	PEDRO AGUIRRE CERDA 580	R.U.T.:	69.191.000-8
Comuna:	Cunco	Ciudad:	Cunco
Teléfono:	200114	Vendedor:	ANGELICA CONTRERAS LL
Descripción:	O.C N°4284-697-SE22	Giro:	SERV. PUBLICO
Cond. Venta:	Cuenta Corriente		
Código:	008937		
Cant:	1.00		
U.M.:	C/U		
Descripción:	SANITARIO WC PARA DISCAPACITADOS		
P. Unit:		Descuento:	
Valor:	84,034	Total:	84,034

*Boleto
Blanco Espumoso*

Total **Nota: EL ATRASO EN LOS PAGOS DEVENGARA INTERESES**
CIEN MIL



Monto neto 84034
Monto exento
Descuento
IVA 19% 15966
Total 100,000

Timbre Electrónico BII
Res. N° 80 de 2014 Verifique documento en www.sll.cl

PERSONA QUE RECIBE		
Nombre:	RUT:	Fecha:
Recibo:	Firma:	

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en las letras b) del artículo 4º la letra c) del artículo 5º de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercancía(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

PLANCHA OSB	18	MARIA MORALES ✓	SORAYA MELLADO	11900	214700
PLANCHA ZINC ACANALADO 0,35X3,66 MTS.	22	MARIA MORALES ✓	SORAYA MELLADO	13900	305800
CEMENTO BOLSA	30	JUANA LAGOS CALDERON ✓	NATALIA INOSTROZA	4200	126000
TUBO DE PVC HIDRAULICO 20 MM X 6 MTS	3	ISABEL RAMOS ✓	PAOLA GODOY	2400	7200
CODOS TUBO PVC SANITARIO 20 MM HIDRAULICO	0	ISABEL RAMOS ✓	PAOLA GODOY	150	900
CODO HI PVC HIDRAULICO DE 20 MM	2	ISABEL RAMOS ✓	PAOLA GODOY	350	700
TERMINALES PVC HIDRAULICO 20 MM HE	4	ISABEL RAMOS ✓	PAOLA GODOY	150	600
LLAVE PASO BOLA METALICO 1/2 HIX HI	1	ISABEL RAMOS ✓	PAOLA GODOY	2900	2900
TEFLON GASHTERIA 3/4"	1	ISABEL RAMOS ✓	PAOLA GODOY	2000	2000
SOLDADURA ESTANO 50% EN CARRETE 1/2 KG.	1	ISABEL RAMOS ✓	PAOLA GODOY	19500	19500
GAS BUTANO 190 GRS	1	ISABEL RAMOS ✓	PAOLA GODOY	1900	1900
PLANCHA OSB	12	CECILIA LLANCAMIL ✓	LIDIA SALAMANCA	11900	142800
VENTANA 1X1	2	CECILIA LLANCAMIL ✓	LIDIA SALAMANCA	37500	75000
PUERTA TERC. 70 X 2 MT	2	CECILIA LLANCAMIL ✓	LIDIA SALAMANCA	23500	47000
SILICONAS SICAFLEX TAPAGOTERA (PARA RECEPTACULO	1	CECILIA LLANCAMIL ✓	LIDIA SALAMANCA	9850	9850
CLAVOS VULCANITA	2	CECILIA LLANCAMIL ✓	LIDIA SALAMANCA	2500	5000
PIEZAS DE MADERA 2X3	14	RENE COLILLAN ✓	NANCY HUENCHULAF	4200	58800
PLANCHA ZINC ACANALADO 0,35 X 3,00	12	RENE COLILLAN ✓	NANCY HUENCHULAF	11900	142800
PIEZAS DE MADERA 2X2	10	RENE COLILLAN ✓	NANCY HUENCHULAF	3250	32500
PIEZAS DE MADERA 2X4	10	RENE COLILLAN ✓	NANCY HUENCHULAF	5900	59000
PLANCHA ZINC 5V 0,35X 2,5 MTS	8	RENE COLILLAN ✓	NANCY HUENCHULAF	9950	79600
CLAVOS ZIN TECHO KG	2	RENE COLILLAN ✓	NANCY HUENCHULAF	2500	5000
PERNOS DE ANCLAJE WC	15	RENE COLILLAN ✓	NANCY HUENCHULAF	700	10500
PAPEL FIELTRO 40	1	RENE COLILLAN ✓	NANCY HUENCHULAF	13500	13500
PLANCHA ZINC ACANALADO 0,35X3,66 MTS.	0	RENE COLILLAN ✓	NANCY HUENCHULAF	13900	83400
PAPEL FIELTRO 40	1	RENE COLILLAN ✓	NANCY HUENCHULAF	13500	13500

4	CLAVOS ZIN TECHO KG	MARIA RIQUELME
11	PLANCHAS DE INTERNIT 6MM	MARIA RIQUELME
1000	TORNILLO MADERA 6X1,5/8	MARIA RIQUELME
2	LANA DE VIDRIO	MARIA RIQUELME
1	PAPEL FIELTRO 40	MARIA RIQUELME
6	PLANCHAS ZINC ACANALADO 0,35X3,66-MTS.	VIVIANA NAHUELFIL
1	PAPEL FIELTRO 40	VIVIANA NAHUELFIL
2	LANA DE VIDRIO	VIVIANA NAHUELFIL
11	PLANCHAS ACANALADO DE ZINC 2.5 5V.	VIVIANA NAHUELFIL
25	CEMENTO BOLSA	NORMA RODRIGUEZ
500	TORNILLO MADERA 6X1,5/8	NORMA RODRIGUEZ
8	POLIETILENO NEGRO (MTS)	NORMA RODRIGUEZ
10	MADERA 2X2	NORMA RODRIGUEZ
10	MADERA 2X5	NORMA RODRIGUEZ

Los Laureles

...mar los alie
...el control oportu
...sua.

... siguiente: ...

... por el
... el
... el

1	PLANCHAS ZINC ACANALADO 0,35X3,66 MTS.	10	ANGELICA GARCES ✓	ISABEL BRAVO	139000
2	PAPEL FIELTRO 40	3	ANGELICA GARCES ✓	ISABEL BRAVO	40500
3	LANA DE VIDRIO	2	ANGELICA GARCES ✓	ISABEL BRAVO	55600
4	PIEZAS DE MADERA 2X2	17	ANGELICA GARCES ✓	ISABEL BRAVO	3250
5	CLAVOS ZIN TECHO KG	3	ANGELICA GARCES ✓	ISABEL BRAVO	2500
6	CEMENTO BOLSA	20	OSCAR MARTINEZ ✓	NATALIA INOSTROZA X	84000
7	PLANCHAS ZINC ACANALADO 0,35X3,66 MTS.	10	OSCAR MARTINEZ ✓	NATALIA INOSTROZA X	139000
8	PLANCHAS ZINC 5V 0,35X 2,5 MTS	10	OSCAR MARTINEZ ✓	NATALIA INOSTROZA X	9950
9	CLAVOS ZIN TECHO KG	2	OSCAR MARTINEZ ✓	NATALIA INOSTROZA X	2500
10	CLAVOS 4" KG	2	OSCAR MARTINEZ ✓	NATALIA INOSTROZA X	1600
11	PIEZAS DE MADERA 2X3	20	ROSITA CALFUNAO	MARCELO URRA	4200
12	PIEZAS DE MADERA 2X2	10	ROSITA CALFUNAO	MARCELO URRA	3250
13	PLANCHAS ZINC ACANALADO 0,35 X 3,00	6	ROSITA CALFUNAO	MARCELO URRA	11900
14	CEMENTO BOLSA	30	ROSITA CALFUNAO	MARCELO URRA	4200
15	CLAVO 2 1/2	2	ROSITA CALFUNAO	MARCELO URRA	3900
16	CLAVO 1 1/2	1	ROSITA CALFUNAO	MARCELO URRA	2500
17	LANA DE VIDRIO	3	ROSITA CALFUNAO	MARCELO URRA	27800
18	PLANCHAS OSB	17	MIGUEL NARVAEZ ✓	NATALIA INOSTROZA X	11900
19	TORNILLO MADERA 6X1,5/8 <i>Gen. Stock</i>	600	MIGUEL NARVAEZ ✓	NATALIA INOSTROZA X	203500
20	PLANCHAS OSB	13	NICOLE HUENTEÑANCO ✓	NATALIA INOSTROZA	20
21	PIEZAS DE MADERA 2X2	10	NICOLE HUENTEÑANCO ✓	NATALIA INOSTROZA	11900
22	PLANCHAS OSB	4	NICOLE HUENTEÑANCO ✓	NATALIA INOSTROZA	3250
23	PIEZAS DE MADERA 2X2	9	MARIA QUIÑEMIL ✓	ISABEL BRAVO	13900
24	PLANCHAS ZINC ACANALADO 0,35 X 3,00	1	MARIA QUIÑEMIL ✓	ISABEL BRAVO	11900
25	PAPEL FIELTRO 40	1	MARIA QUIÑEMIL ✓	ISABEL BRAVO	13500
26	LANA DE VIDRIO	4	MARIA QUIÑEMIL ✓	ISABEL BRAVO	27800
27	CLAVOS ZIN TECHO KG	1000	MARIA QUIÑEMIL ✓	ISABEL BRAVO	2500
28	TORNILLO MADERA 6X1,5/8	4	MARIA QUIÑEMIL ✓	ISABEL BRAVO	20
29	PLANCHAS OSB	4	MARIA QUIÑEMIL ✓	ISABEL BRAVO	11900
30					107100
31					13500
32					27800
33					10000
34					20000
35					47600

NETO

... Verónica ...

... como se muestra en el presupuesto de obra...
 ... como se muestra en el presupuesto de obra...
 ... como se muestra en el presupuesto de obra...

ANCHILLO MADERA 6X1.5/8	15	IRMA VILLAGRA ✓	ISABEL BRAVO	11900	178500
ANCHILLO MADERA 6X1.5/8	1000	IRMA VILLAGRA ✓	ISABEL BRAVO	20	20000
ANCHILLO MADERA 6X1.5/8	10	IRMA VILLAGRA ✓	ISABEL BRAVO	1500	15000
CUARTO RODON 20X20	16	RUTH GUIÑEZ ✓	ISABEL BRAVO	4200	67200
AFIJOS DE CEMENTO 40	4	RUTH GUIÑEZ ✓	ISABEL BRAVO	13900	55600
PLANCHAS DE CEMENTO 0.35X3.66 MTS.	25	RUTH GUIÑEZ ✓	ISABEL BRAVO	4200	105000
PIEZAS DE MADERA 2X3	16	RUTH GUIÑEZ ✓	ISABEL BRAVO	6800	108800
MADERA 2X5	2	RUTH GUIÑEZ ✓	ISABEL BRAVO	2500	5000
CLAVOS ZIN TECHO KG	3	RUTH GUIÑEZ ✓	ISABEL BRAVO	1600	4800
CLAVOS DE 3	2	RUTH GUIÑEZ ✓	ISABEL BRAVO	1600	3200
CLAVOS 4" KG	2	MARIA RIQUELME ✓	ISABEL BRAVO	6800	13600
MADERA 2X5	2	MARIA RIQUELME ✓	ISABEL BRAVO	4200	126000
PIEZAS DE MADERA 2X3	30	MARIA RIQUELME ✓	ISABEL BRAVO	2500	10000
CLAVOS ZIN TECHO KG	4	MARIA RIQUELME ✓	ISABEL BRAVO	17500	192500
PIEZAS DE INTERMIT 6MM	11	MARIA RIQUELME ✓	ISABEL BRAVO	20	20000
TORNILLO MADERA 6X1.5/8	1000	MARIA RIQUELME ✓	ISABEL BRAVO	27800	55600
LAMA DE VIDRIO	2	MARIA RIQUELME ✓	ISABEL BRAVO	13500	13500
PAPEL FIELTRO 40	1	MARIA RIQUELME ✓	ISABEL BRAVO	13900	71400
PLANCHAS DE CEMENTO 0.35 X 3.00	6	LEONEL ANCAO ✓	PAOLA GODOY	2500	2500
CLAVOS ZIN TECHO KG	1	LEONEL ANCAO ✓	PAOLA GODOY	2500	5000
CLAVOS ZIN 5V	2	LEONEL ANCAO ✓	PAOLA GODOY	2500	5000
PLANCHAS DE VOLCANITA 15MM	23	MARIA PAIVA ✓	NATALIA INOSTROZA	8900	207700
LAMA DE VIDRIO	2	MARIA PAIVA ✓	NATALIA INOSTROZA	27800	55600
TORNILLO MADERA 6X1.5/8	400	MARIA PAIVA ✓	NATALIA INOSTROZA	20	8000
PLANCHAS DE CEMENTO 0.35X3.66 MTS.	6	VIVIANA NAHUELFIL ✓	ISABEL BRAVO	13900	83400
PAPEL FIELTRO 40	1	VIVIANA NAHUELFIL ✓	ISABEL BRAVO	13500	13500
LAMA DE VIDRIO	2	VIVIANA NAHUELFIL ✓	ISABEL BRAVO	27800	55600



Res 80 de 20...

80.000
 22.700
 22.700

Artículo 11. El 10% de los recursos asignados a este rubro se reservan para el pago de honorarios de los profesionales que intervengan en el proyecto.

ROBERTO
 INGENIERO
 C.R. 11.111.111.111

PIEZAS DE MADERA 2X2	37	103	PROGRAMA EMERGENCIA	-6	3750	3750
ASPELIERO 40	11	117	PROGRAMA EMERGENCIA	-1	1500	1500
PLANCHIA ZINC ACANALADO 0.35 X 3.00	118	117	PROGRAMA EMERGENCIA	-1	1492300	1492300
PLANCHIA ZINC ACANALADO 0.35X3.05 MTS.	83	117	PROGRAMA EMERGENCIA	-1	1501200	1501200
PLANCHIA ZINC SV 0.35X 2.5 MTS	107	111	PROGRAMA EMERGENCIA	-2	9950	1313400
PIEZAS DE MADERA 2X3	31	17	PROGRAMA EMERGENCIA	-2	4200	466200
CLAVOS DE 3	11	17	PROGRAMA EMERGENCIA	-2	1600	27200
CLAVOS ZIN TECHO KG	11	17	PROGRAMA EMERGENCIA	2	2900	47500
CLAVOS ZINC SV	11	17	PROGRAMA EMERGENCIA	2	1900	32500
PLANCHIA OSB	15	13	PROGRAMA EMERGENCIA	-1	1600	487900
CLAVOS 4" KG	15	13	PROGRAMA EMERGENCIA	-1	2500	25600
CLAVO 1 1/2	3	4	PROGRAMA EMERGENCIA	2	1950	5000
CLAVO 2 1/2	3	4	PROGRAMA EMERGENCIA	2	2500	5850
LANA DE VIDRIO	6	6	PROGRAMA EMERGENCIA	2	2500	15000
CLAVOS VOLCANITA	6	6	PROGRAMA EMERGENCIA	2	21800	611600
MADERA 2X5	5	62	PROGRAMA EMERGENCIA	2	6800	421600
MADERA 2X4	5	5	PROGRAMA EMERGENCIA	2	5900	29500
PLANCHAS INTERMIT	3	23	PROGRAMA EMERGENCIA	2	17500	682500
PLANCHAS VOLCANITA	4	4	PROGRAMA EMERGENCIA	2	9900	227700
VENTANA 1X1	4	4	PROGRAMA EMERGENCIA	2	37500	150000
LANA DE VIDRIO	5	5	NANCY FUENTES	2	27800	139000
PLANCHAS DE VOLCANITA 15MM	27	27	NANCY FUENTES	2	9900	267300
LAMA DE VIDRIO	5	5	GLORIA SANHUEZA	2	27800	139000
PLANCHAS DE VOLCANITA 15MM	27	27	GLORIA SANHUEZA	2	9900	267300
CEMENTO BOLSA	25	25	NORMA RODRIGUEZ	2	4200	105000
TORNILLO MADERA 6X1.5/8	500	500	ISABEL BRAVO	2	20	10000
POLIETILENO NEGRO (MTS)	8	8	ISABEL BRAVO	2	4937.5	39500
PIEZAS DE MADERA 2X2	10	10	ISABEL BRAVO	2	3250	32500
MADERA 2X5	10	10	ISABEL BRAVO	2	6800	68000
MADERA 1X5	10	10	ISABEL BRAVO	2	3700	37000

9.473.150	0
7.680.830	0
TOTAL	1.51



El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el expediente de la causa. El original se encuentra en el expediente de la causa. El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el expediente de la causa. El original se encuentra en el expediente de la causa.



ROBERTO HEREDIA
 FERRITERIA, INC.
 COMERCIAL
 ACCESORIOS
 11111
 11111
 11111

Emergent
 11111111

ANCHAS ZINC 3.66	25	CATALINA CANIU /	SORAYA MELLADO
KILOS DE CLAVO TECHO	4	CATALINA CANIU /	SORAYA MELLADO
PAPEL PIELTRO	2	CATALINA CANIU /	SORAYA MELLADO

Ejemplar SI
 de Documento

FERRETERIA VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA
 FERRETERIA, VENTA DE ARTICULOS ELECTRODOMESTICOS Y
 ELECTRICOS PARA EL HOGAR, COMERCIALIZACION DE
 PRODUCTOS DE LA MADERA Y SUS DERIVADOS, CARBON, LEÑA
 ARRIENDO DE BIENES, ARRIENDO INMUEBLES NO AMOBLADOS.
 EUTERIO RAMIREZ N 825 - FONO 452667315 - 452667315
 FERRETERIAHETZ@GMAIL.COM
 VICTORIA

R.U.T. 76.267.243-6
FACTURA ELECTRONICA
 N° 45009



S.I.I. - VICTORIA

Nombre:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUNCO	Fecha:	20/07/2022
Dirección:	PEDRO AGUIRRE GERDA 580	R.U.T.:	69.191.000-8
Municipalidad:	Cunco	Ciudad:	Cunco
Teléfono:	200114	Vendedor:	ANGELICA CONTRERAS L.
Descripción:	O.C. N° 4284-443-SE22	Giro:	SERV. PUBLICO
Cond. Venta:	Cuenta Corriente		

Código	Cant.	U.M.	Descripción	P. Unit.	Descuento	Valor Total
11617	1.00	CU	PERMANIT BASE CERAM 1.20 X 2.40MT	16,807		16,807
11653	1.00	CU	pegamento para ceramica weber 25 kilos	3,832		3,832
20147	2.00	CU	CODO PVC -S 40	378		756
34739	1.00	CU	PILETA SANIT. GRIS 110 X75 X 50 X 40 20813	4,454		4,454
11016	1.00	MT	CERAMICA PARA PARED 1.5 CAJA	8,235		8,235
07076	1.00	MT	CERAMICA PISO 2.0MTS 2 CAJA	15,548		15,548

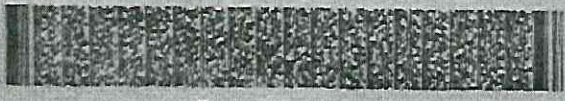


202046
 17 JUL 2022

Ayuda social

Nota: EL ATRASO EN LOS PAGOS DEVENGARA INTERESES

Total:	CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA	Monto neto	49630
		Monto exento	
		Descuento	
		IVA 10%	9430
		Total	59,060



Timbre Electrónico SII
 Res. N° 80 de 2014 Verifique documento en www.sii.cl

PERSONA QUE RECIBE			
Nombre:	RUT:	Firma:	Fecha:

El encargo de recibir que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en las letras b) del artículo 4° y letra c) del artículo 5° de la Ley 19.983 otorgada que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibida(s).

EVTRIC
ODUC
RIEND
EUTER
RRETE
TORIA

Nombre:
Ección:
muna:
éfono:
scripc:
ad. Vr:
digo:
372
017
140

FERRETERIA VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA
FERRETERIA VENTA DE ARTICULOS ELECTRODOMESTICOS Y
ELECTRICOS PARA EL HOGAR, COMERCIALIZACION DE
PRODUCTOS DE LA MADERA Y SUS DERIVADOS, CARBON, LEÑA
ARRIENDO DE BIENES, ARRIENDO INMUEBLES NO AMOBLADOS.
ELEUTERIO RAMIREZ N 825 - FONO 452857315 - 452857316
FERRETERIAHETZ@GMAIL.COM
VICTORIA

R.U.T. : 76.337.943-4
FACTURA ELECTRONICA
N° 45153

S.I.I. - VICTORIA



Compañía
de Contrac
de Ofic

Nombre: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUNCO Fecha: 02/06/2022
Dirección: PEDRO AGUIRRE CERDA 580 R.U.T.: 69.191.000-8
Comuna: Cunco Ciudad: Cunco
Teléfono: 200114 Vendedor: ANGELICA CONTRERAS LL
Descripción: O.C N° 4284-275-SE22 Giro: SERV. PUBLICO
Cond. Venta: Cuenta Corriente

Código	Cant.	U.M.	Descripción	P.Unit.	Descuento	Valor Total
006843	13.00	CU	MADERA PINO 3X4 X 3.2	15.126		196.639

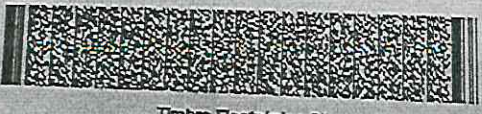
EN BODEGA

8-5

H. Pole. Minemok.

Nota: EL ATRASO EN LOS PAGOS DEVENGARA INTERESES
Total DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL

Monto neto 196639
Monto exento
Descuento
IVA 19% 37361
Total 234,000



Timbre Electrónico SII
Res. N° 80 de 2014 Verifique documento en www.sii.cl

PERSONA QUE RECIBE
Nombre: RUT: Fecha:
Recinto: Firma:
El escuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en las letras b) del artículo 4° la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

R.U.T. : 76.337.943

FERRERIA
ELECTRICOS P
PRODUCTOS D
ARRIENDO DE I
ELEUTERIO RA
FERRERIAHE
VICTORIA

Rut : 69.191.000-8
Dirección : Pedro Aguirre Cerda N° 600
Demandante :
Teléfono : 56-45-2200144

Demandante : MUNICIPALIDAD DE CUNCO
Unidad de Compra : Municipalidad de Cunco
Fecha Envío OC. : 30-05-2022 13:50:48
Estado : Enviada a Proveedor
Número Licitación : 4284-13-LE22

ORDEN DE COMPRA N°: 4284-275-SE22

SEÑOR (ES) : FERRERIA VENTURA ELONIA HETZ CHAVARRIA EMPRESA I
RUT : 76.337.943-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Materiales de eléctricos ayuda social
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVI FACTURA : Pedro Aguirre Cerda N° 600 Cunco Región de la Araucanía
DIRECCION DE DESPACHO : Tricano 228 Cunco Región de la Araucanía
MODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Nombre:
Dirección:
Comuna:
Teléfono:
Descripción:
Cond. Venta:
Precio Cont.
8337 7.00

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
39121533	Piezas de interruptor y accesorios	13 Unidad no definida	CONVENIO DE SUMINISTRO DE ARTICULOS ELECTRICOS DESDE 4284-13-LE22	Materiales de construcción ayuda social, Doña Hilda Miranda Benavides, Cedula de Identidad 9.566.167-k domiciliado en faja 12000 Huichahue, según oferta económica y técnica y Solicitud de Pedido N° 053854 de fecha 25.05.2022 de Dideco/Social CONVENIO DE	15.126,05	0,00	0,00	196.639
		13 Maderas de 4x3						
								Orden de Compra Proveniente de licitación pública
Neto								\$ 196.639
Dcto.								\$ 0
Cargos								\$ 0
Subtotal								\$ 196.639
19% IVA								\$ 37.361
Total								\$ 234.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: 2152204010 Materiales para mantenimiento

Observaciones:

Materiales de construcción ayuda social, Doña Hilda Miranda Benavides, Cedula de Identidad 9.566.167-k domiciliado en faja 12000 Huichahue, según oferta económica y técnica y Solicitud de Pedido N° 053854 de fecha 25.05.2022 de Dideco/Social CONVENIO DE SUMINISTRO DESDE 4284-13-LE22

Coordinar Entrega y recepción con Encargado de Bodega Inventario Romina Staub, Correo Electrónico: rstaub@municunco.cl, inventario@municunco.cl- Contacto:45-200105

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario): (4284-1-PC22 / 215)

Fuente: Libro de la Bodega Municipal con la
 sistema de los bienes, materiales e in...

Blam



Res. N°
e recibo q
de la ley



ROBERTO HERMÓGENES GARRIDO ZARATE
 FERRETERIA, INSUMOS AGRICOLAS, FRUTOS DEL PAIS -
 COMERCIALIZACION DE EQUIPOS CELULARES Y VENTA
 ACCESORIOS

Casa Matriz: Avenida Llaime N° 645 - Fono: (45) 2573766 - Cunco
 Sucursal: Pedro Aguirre Cerda N° 536 - Fono: (45) 2581266 - Melipeuco

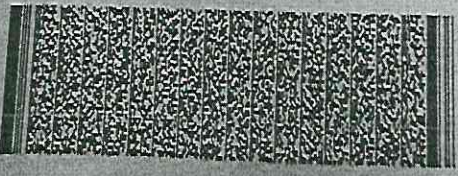
R.U.T.: 10.904.943-3
FACTURA ELECTRÓNICA
 N°53879

SII - TEMUCO

Señor(es) :	MUNICIPALIDAD DE CUNCO	Emisión :	28/12/2022
Rut :	69.191.000 - 8	Teléfono :	
Dirección :	PEDRO AGUIRRE CERDA N° 600	Forma de Pago :	CREDITO
Comuna :	CUNCO	Ciudad :	CUNCO
Giro :	SERVICIO PUBLICO		

Tipo Documento	Folio	Fecha	Motivo
ORDEN DE COMPRA	4284-791-SE22	28-12-2022	COTIZ 54310 LICIT 4284-166-LE22

Código	Descripción	Valor	Cant.	% Desc.	Desc.	Total
-	APOYOS CEMENTO 40 CM GRAU	4.200,00	16,000	0	0	67.200
-	CEMENTO BIO BIO X SC 25 KG	4.200,00	105,000	0	0	441.000
-	CLAVOS 1 1/2" X KG INCHALAM	2.500,00	3,000	0	0	7.500
-	CLAVOS 2 1/2" X KG INCHALAM	1.950,00	5,000	0	0	9.750
-	CLAVOS ZINC TECHO 2 1/2" X PQ 100 UND FERROMAT 3	2.500,00	35,000	0	0	67.500
-	CLAVOS 4" X KG INCHALAM	1.600,00	20,000	0	0	32.000
-	CLAVOS 3" X KG INCHALAM	1.600,00	20,000	0	0	32.000
-	CLAVOS VOLCANITA 1 1/2" X KG INCHALAM	2.500,00	8,000	0	0	20.000
-	CLAVOS ZINC SV 1 3/4" X PQ 100 UND FERROMAT	2.500,00	15,000	0	0	37.500
-	CODO HI PVC HIDRAULICO 20 MM HOFFENS	350,00	2,000	0	0	700
-	CODOS PVC HIDRAULICO 20 MM HOFFENS	150,00	6,000	0	0	900
-	CUARTO RODON 20X20X3 MT FORESTAL ANDES	1.500,00	10,000	0	0	15.000
-	FIELTRO LISO 10 X 40 MT BECTON S.A. 3-1	13.500,00	22,000	0	0	297.000
-	GAS BUTANO YANES 190 GR	1.900,00	1,000	0	0	1.900
-	LANA DE VIDRIO 14,4 MT OWENS 2-1	27.800,00	44,000	0	0	1.223.200
-	LLAVE PASO BOLA METALICA 1/2" HIHI TAUMM	2.900,00	1,000	0	0	2.900
-	PZ PINO IPV 2 X 2 X 3,20 MT FORESTAL ARAUCO I F	3.250,00	160,000	0	0	520.000
-	PZ PINO IPV 2 X 3 X 3,20 MT FORESTAL ARAUCO	4.200,00	200,000	0	0	840.000
-	PZ PINO IPV 2 X 5 X 3,20 MT FORESTAL ARAUCO	6.800,00	90,000	0	0	612.000
-	PZ PINO IPV 1 X 5 X 3,20 MT FORESTAL ARAUCO	3.700,00	10,000	0	0	37.000



Timbre Electronico SII
 Res 80 de 2014 - Verifique Documento www.sii.cl

SUB TOTAL :	4.285.050
DESC.GRAL :	0
Total Exento :	0
NETO :	3.600.682
LVA (19%) :	684.168
TOTAL :	4.285.050

Este documento es una copia electrónica de la factura emitida por el proveedor.



ROBERTO HERMOGENES GARRIDO ZARATE
 FERRETERIA, INSUMOS AGRICOLAS, FRUTOS DEL PAIS -
 COMERCIALIZACION DE EQUIPOS CELULARES Y VENTA
 ACCESORIOS

Matriz: Avenida Linares N° 545 - Fonc: (45) 2573766 - Cunco
 Sucursal: Pedro Aguirre Cerda N° 536 - Fonc: (45) 2581266 - Malipouco

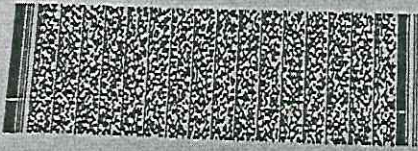
R.U.T.: 10.904.943-3
FACTURA ELECTRÓNICA
 N°53878

SII - TEMUCO

Destinatario:	MUNICIPALIDAD DE CUNCO	Emisión:	26/12/2022
Rut:	69.191.000 - 8	Teléfono:	
Dirección:	PEDRO AGUIRRE CERDA N° 600	Forma de Pago:	CREDITO
Municipalidad:	CUNCO	Ciudad:	CUNCO
Servicio:	SERVICIO PUBLICO		

Tipo Documento: Folio: Fecha: Motivo:
 ORDEN DE COMPRA: 4284-791-SE22 28-12-2022 COTIZ 54313 LICIT.4284-166-LE22

Código	Descripción	Valor	Cant.	% Desc.	Desc.	Total
-	PERNOS ANCLAJE WC FERROMAT	700,00	15,000	0	0	10.500
-	PZ PINO IPV 2 X 4 X 3,20 MT FORESTAL ARAUCO	5,900,00	15,000	0	0	88.500
-	PLANCHAS ZINC 5V 0,35 X 2,5 MT MULTIACERO 11	9,950,00	150,000	0	0	1.492.500
-	PL ZINC AC 0,35 X 3,66 MT MULTIACERO -5-6	13,900,00	170,000	0	0	2.363.000
-	PL ZINC AC 0,35 X 3,00 MT MULTIACERO 9	11,900,00	150,000	0	0	1.785.000
-	PL OSB 1,22 X 2,42 X 8 MM ECO VERDE LOUISIANA-PACIFIC	11,500,00	120,000	0	0	1.428.000
-	PL INTERNIT BASE CERAMICA PIZARREÑO 1,20 X 2,40 X 8 MM	17,500,00	50,000	0	0	875.000
-	PL VOLCANITA 1,20 X 2,40 X 15 MM VOLCAN	9,900,00	100,000	0	0	990.000
-	PUERTA TERCIADO POLINCAY 70 X 2 MT	23,500,00	2,000	0	0	47.000
-	SIKAFLEX TAPAGOTERA 11 FC 300 ML	9,850,00	1,000	0	0	9.850
-	SOLDADURA ESTAÑO 50% 1/2 KG INDEPP	19,500,00	1,000	0	0	19.500
-	TEFLON AGUA 3/4" X 50 MT AQUAKIT	2,000,00	1,000	0	0	2.000
-	TERMINAL PVC HIDRAULICO 20 MM HE HOFFENS	150,00	4,000	0	0	600
-	TORNILLO 6 X 1,58	20,00	4.500,000	0	0	90.000
-	TIRA PVC HIDRAULICO 20 MM X 6 MT HOFFENS	2,400,00	3,000	0	0	7.200
-	VENTANAS ALUMINIO CVIDRIO 1 X 1 PRODALUM	37,500,00	6,000	0	0	225.000
-	POLIETILENO NEGRO AQUAPLAS 8 MT X 8 MT	39,500,00	1,000	0	0	39.500



Timbre Electronico SII
 Res 80 de 2014 - Verifique Documento www.sii.cl

SUB TOTAL :	9.473.150
DESC.GRAL :	0
Total Exento :	0
NETO :	7.960.630
I.V.A. (19%) :	1.512.520
TOTAL :	9.473.150

1 de diciembre 2022

